



Resolución Directoral No. 063-88-AGN/OA

Lima, **19 SET. 1988**

Vistos los Certificados de Inapacidad Temporal para el Trabajo-Centro Asistencial Arenales;

CONSIDERANDO:

Que, soña Gladys Leonarda ZERGA NAVARRO, Técnico 4, Nivel STC, de la División de Archivo Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, con los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo-Centro Asistencial Arenales acredita descansos médicos los días 03 al 05 de agosto y del 12 de agosto.

Que, con R.D. Nº 35-88-AGN/OA de fecha 25 de mayo de 1988, se concedió a la referida servidora diecinueve (19) días de licencia por enfermedad, comprendidos a partir del 02 al 20 de mayo de 1988.

Que, del informe Nº 127-88-AGN-AP-ACB del Equipo de Asistencia, Control y Bienestar Social, se concluye que la referida servidora hizo uso de un (01) día de descanso médico.

Que sumado a los cuatro días concedidos en el mes de agosto y a los diecinueve (19) días concedidos mediante Resolución, TOTALIZA veinticuatro (24) días de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71º del D.S. 08-80-TR, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77.

Con la visación del Jefe (e) del Area de Personal del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña Gladys Leonarda ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, Técnico 4, Nivel STC, de la División de Archivo Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación cuatro (04) días de descansos médicos comprendidos a partir del 03 al 05 y 12 de agosto de 1988 TOTALIZANDO VEINTICUATRO días, de los cuales:

VEINTE (20) días (02 al 20 de mayo y 14 de junio-88) Han sido abonados por el AGN.

CUATRO (04) días (03 al 05 y del 12 de agosto-88). Que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes Certificados de reembolso, quedando obligada la referida servidora a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.

/..





/..

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Rosa Camere Quiroz

ROSA CAMERE QUIROZ

JEFA (a)

Oficina de Administración

AGN-AP-ACB
064-88.